

**SOLICITUD DE ANTICIPO DE SUELDO**  
para el personal al servicio de la Administración  
de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos

Datos personales

Apellidos y nombre: .....

N.I.F.: .....

Tanto en el supuesto de que la aplicación del sistema de anticipos de sueldo se efectúe directamente por la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos como si se lleva a cabo mediante la colaboración de una entidad financiera, el abono del anticipo se hará efectivo en la cuenta bancaria señalada por el empleado para el abono de la nómina.

En el supuesto de que las resoluciones de concesión de los anticipos de sueldo prevean que la aplicación del sistema se efectúe mediante la colaboración de una entidad financiera, la Administración facilitará a la referida entidad los datos necesarios para la formalización de las pólizas individuales de préstamo. Este hecho, que no supondrá coste adicional alguno para los empleados que resulten beneficiarios de la concesión de anticipo, requerirá por parte de cada uno de ellos la suscripción de la correspondiente póliza con la entidad financiera.

Por lo expuesto,

Solicita la concesión de un anticipo de sueldo de conformidad con los criterios de gestión y devolución recogidos en la Orden Foral 199/2006, de 12 de mayo, del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, por la que se establece el procedimiento de concesión y devolución de anticipos de sueldo para el personal al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.

....., ..... de ..... de 20 .....

(firma)